



[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

MEMORANDO AMC-CIR-000451-2025

De:	MONICA PAOLA MANOSALVA GONZALEZ	Tesorera Distrital de Cartagena
Para:	SECRETARIOS, DIRECTORES, ASESORES, SUPERVISORES, INTERVENTORES, JEFES DE OFICINAS, CONTRATISTAS DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL CARTAGENA DE INDIAS.	
Fecha:	Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 04 de abril de 2025	
Asunto:	REITERACION DEL MEMORANDO AMC-MEM-001306-2023 INFORMACIÓN PARA PRENOTIFICACION DE CUENTAS BANCARIAS PARA PAGOS A CONTRATISTAS REALIZADOS DIRECTAMENTE POR LA TESORERÍA DISTRITAL.	

Cordial saludo,

Por medio del presente memorando les recordamos realizar, en caso de no haberlo hecho, la actualización del tercero la cual debe solicitar ante la Dirección Financiera de Contabilidad al correo creacionterceros@cartagena.gov.co que es un procedimiento distinto a la prenotificación de la cuenta bancaria, toda vez que esta última corresponde a los pagos realizados con recursos de fuentes de cuentas maestras y es solicitada al correo pagaduria@cartagena.gov.co

Así mismo, reiteramos lo informado mediante **AMC-MEM-001306-2023** en el que se indicó:

“Teniendo en cuenta que algunos pagos realizados a contratistas del Distrito de Cartagena se efectúan directamente por la Tesorería Distrital, y las cuentas bancarias de las cuales se debitan dichos pagos requieren de la prenotificación de la cuenta bancaria de cada beneficiario, nos permitimos adjuntar listado con el fin de que cada Unidad Ejecutora y/o contratista solicite previamente la prenotificación en caso de que la cuenta sea pagada con algunos de estos recursos”:

7



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=5qpQYe3d0WNkS1%2Bgzm4rLNMdUMgv3pBu%2BxtplUhfOeF%3D>

Continuación MEMORANDO AMC-CIR-000451-2025

FUENTE DE FINANCIACION	CODIGO	CONCEPTO
028	1.3.3.5.03-95-028	- R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR
028	1.3.3.5.03-93-028	- R.B. APORTES NACION - ALIMENTACION ESCOLAR
028	1.2.4.4.01-028	SIGNACION ESPECIAL MEN
055	1.2.4.6.00-055	SGP APSB
055	1.3.3.10.00-95	RB SGP APSB
057	1.2.4.3.02-057	SGP CULTURA
059	1.3.3.8.01-95-059	- R.B. SGP DEPORTE
059	1.2.4.3.01-059	SGP DEPORTE
065	1.3.3.9.03-93-065	R.B. SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCI
065	1.3.3.9.03-95-065	R.B. SGP-ASIGNACION-ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCI
065	1.3.2.2.11-065	RF SGP PRIMERA INFANCIA
070	1.3.3.8.03-95-070	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIO
070	1.2.4.3.03-070	SGP LIBRE INVERSION
072	1.3.3.9.01-95-072	- R.B. SGP - ASIGNACION ESPECIAL - PROGRAMAS DE ALIMENTACIO
072	1.2.4.4.01-072	SGP ALIMENTACION ESCOLAR
075	1.3.3.8.03-93-075	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIO
075	1.3.3.8.03-95-075	R.B. SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIO
075	1.3.2.2.08-075	RF SGP PROPOSITO GENERAL
078	1.3.3.9.01-95-078	- R.B. SGP- ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR
078	1.3.3.9.01-93-078	- R.B. SGP- ASIGNACION ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACION ESCOLAR
078	1.3.2.2.09-078	RF SGP ALIMENTACION ESCOLAR
122	1.3.3.8.01-93-122	R.B. SGP DEPORTE
122	1.3.3.8.01-95-122	R.B. SGP DEPORTE
122	1.3.2.2.08-122	RF SGP DEPORTE
123	1.3.3.8.02-93-123	R.B. SGP CULTURA
123	1.3.2.2.08-123	RF SGP CULTURA

2.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=5qpQYe3d0WNkSI%2BgZM4rLMMdUMgvJpBu%2BxtpluhFOeE%3D>

Continuación MEMORANDO AMC-CIR-000451-2025

Por lo anterior, a partir de la fecha, si en los pagos de los contratistas del Distrito, su Registro Presupuestal relaciona una de las fuentes descritas en el cuadro anterior, deberán presentar ante la Tesorería Distrital la solicitud de Prenotificación de su cuenta Bancaria, de la misma manera que presentan los documentos al solicitar creación o actualización del tercero pero en este caso solicitando la Prenotificación de su cuenta Bancaria, de lo contrario se correrá el riesgo de que dicho pago presente un rechazo electrónico al no estar registrada.

Para prenotificar tu cuenta bancaria debes aportar los siguientes documentos en un solo archivo PDF y remitirlos al correo de pagaduria@cartagena.gov.co :

PERSONA NATURAL:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT fecha de generación (impresión) vigente.
- Copia del Registro Presupuestal.
- Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía.

PERSONAS JURÍDICAS:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT de la empresa fecha de generación (impresión) vigente.
- Copia del Registro Presupuestal.
- Certificación bancaria (no mayor a 30 días).
- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia de la Cámara de Comercio (no mayor a 1 mes de vencimiento).

INSTITUCIONES EDUCATIVAS:

- Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria
- Copia del Registro Único Tributario RUT de la Institución Educativa fecha de generación (impresión) vigente.

S.



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=5qpQYe3d0W/NkST%2BgZM4rLMMdUMgvJpBu%2BxtpUthP0eF%3D>

Continuación MEMORANDO AMC-CIR-000451-2025

- *Copia del Registro Presupuestal.*
- *Certificación bancaria (no mayor a 30 días).*
- *Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.*

CONSORCIOS:

- *Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria*
- *Copia del Registro Único Tributario RUT del consorcio y de los consorciados fecha de generación (impresión) vigente.*
- *Copia del Registro Presupuestal.*
- *Certificación bancaria (no mayor a 30 días).*
- *Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.*

OBSERVACIÓN:

Es importante tener presente que, si el pago del contratista presenta cesión de crédito, los siguientes documentos del cesionario para prenotificación de su cuenta bancaria:

- *Oficio de solicitud de prenotificación de cuenta bancaria*
- *Copia del Registro Único Tributario RUT fecha de generación (impresión) vigente.*
- *Copia del Registro Presupuestal.*
- *Certificación bancaria (no mayor a 30 días).*
- *Copia de la cédula de ciudadanía.*
- *Copia de los documentos de la cesión".*

Atentamente,

MÓNICA PAOLA MANOSALVA GONZÁLEZ
Tesorera Distrital Cartagena

Vo.Bo.
Adriana Salas Martínez
Asesor Código 105 Grado 47

Revisó: Edma Louis Lakan - Asesor Código 105 Grado 47

Proyectó: John Cipolli